



Excmo. Ayuntamiento
Villamayor de Calatrava
(Ciudad Real)

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA	
13 MAR 2020	
Salida N.º 43.	Entrada N.º

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 64/2020

CONVOCATORIA DE DOS PLAZAS DE OFICAL DE ALBAÑILERIA Y UNA PLAZA DE PEÓN DENTRO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO, AÑO 2019.

Conforme refleja el acta de la Comisión de Selección celebrada el día 10 de marzo de 2020, para la contratación de dos oficiales y un peon correspondiente a la subvención para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, cofinanciada por el Fondo Social Europeo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, año 2019 para el proyecto denominado: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL Y LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DE VILLAMAYOR DE CALATRAVA, que propone a esta Alcaldía la lista de personas con su puntuación en base a los méritos reflejados en las bases de fecha 13 de febrero de 2020.

Vistas las actas emitidas por el SEPECAM enviadas para comprobar que las personas seleccionadas cumplen o no los requisitos establecidos en la orden 160/2019 de 30/09/2019, y en particular el informe vinculante emitido por el Servicio Público de empleo de Castilla La Mancha respecto de los periodos de inscripción en el desempleo de cada solicitante.

Por la presente, de acuerdo con las competencias que se me otorgan por la legislación vigente RESUELVO:

Aceptar la propuesta de la Comisión de Selección y hacer pública la relación provisional de seleccionados y suplentes reservas por orden de puntuación, según baremo, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Titulares:

- 1.- OFICIAL- FIDEL VELASCO PADILLA
- 2.- OFICIAL- JUAN MUÑOZ LÓPEZ
- 1.- PEON- FRANCISCA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Suplentes:

- 1- OFICIAL- MANUEL VICENTE FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.
- 2- PEÓN- LAURA CERDÁ CORONEL
- 3- PEÓN- VANESA DE PAZ REDONDO
- 4- PEÓN- AGAPITO VELA CARRERO
- 5- PEÓN – MARIA DEL CARMEN PASAMONTES PAREJA

A efectos de reclamaciones, se concederá a los aspirantes un plazo de UN DÍA HÁBIL, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios para revisar sus expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Villamayor de Calatrava, a 11 de marzo de 2020

EL ALCALDE
Fdo. Juan Antonio Callejas Cano.
VILLAMAYOR DE CALATRAVA